

***ACUERDO DE COLABORACIÓN
ENTRE LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE TEPATITLÁN DE
MORELOS, JALISCO Y GUADALAJARA, JALISCO.***

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS H.H. AYUNTAMIENTOS DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO Y GUADALAJARA, JALISCO.



ACUERDO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO; REPRESENTADO POR EL C. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; Y EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO; REPRESENTADO POR EL M. EN D. JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

1. Los Municipios de Guadalajara, y de Tepatitlán de Morelos, ambos del *Estado de Jalisco*, a quienes en los sucesivos se les denominará "LAS PARTES".
2. Que ambos municipios son grandes socios comerciales que desean reforzar el crecimiento futuro del comercio:
3. Reconocer su responsabilidad de alentar el crecimiento del comercio y la inversión dentro del ámbito de una economía global.

Ambos Municipios realizarán los esfuerzos necesarios a fin de llevar a cabo las siguientes

CLAÚSULAS

I.- Promover el mutuo entendimiento y cooperación entre las comunidades empresariales de ambas ciudades en los ámbitos de comercio, servicios. Tecnología, entretenimiento y fomento a la inversión simple y conjunta de empresas asociadas.

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS H.H. AYUNTAMIENTOS DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO Y GUADALAJARA, JALISCO.



II.- Intercambiar y difundir información relevante en materia económica y de negocios sobre bienes, servicios y tecnología que estén disponibles a personas de negocios de la región de alguna de "LAS PARTES".

III.-Notificarle mutuamente sobre exhibiciones de comercio, promoción de tecnología y seminarios de inversión a celebrarse en el término de alguna de "LAS PARTES".

IV.-Patrocinar y promover intercambios de visitas de las delegaciones y de personas de negocios de ambas partes, con el propósito de extender la cooperación y apoyo a dichas delegaciones patrocinadas.

V.-Aconsejarse mutuamente sobre las empresas u otras entidades de negocios que tienen interés en hacer inversiones conjuntas o individuales en el territorio de cada una de "LAS PARTES".

VI.-Fomentar la atracción del turismo utilizando los canales que cada una de "LAS PARTES" tiene, además de fortalecer los programas con el intercambio de información y

VII.-Colaborar en la difusión de actividades, fiestas y atractivos que pueden generar turismo entre ambas ciudades.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPARECEN A ESTE CATO EN PLENITUD DE FACULTADES, DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA, QUE LAS CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN CONSTITUYEN LA EXPRESIÓN DE SU VOLUNTAD Y QUE CONOCEN LA TRASCENDENCIA Y EFECTOS LEGALES DE SUS ACTOS, LO FIRMAN POR TRIPLICADO, ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS

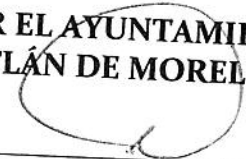
ACUERDO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LOS H. H. AYUNTAMIENTOS DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO Y EL GUADALAJARA, JALISCO

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS H.H. AYUNTAMIENTOS DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO Y GUADALAJARA, JALISCO.



PROPUESTOS POR AMBAS PARTES, EN LA CIUDAD DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO: A LOS 24 VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.

POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.




MTRO. JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

POR EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.



C. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.



LIC. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA DE LOS ANGELES ARREDONDO TORRES.
SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. MARTÍN HERNÁNDEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL

TESTIGO

C. LIC. ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ.
SECRETARIO GENERAL.
TESTIGO

L.C.P. MARIA EUGENIA VILLASEÑOR GUTIÉRREZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y CIUDADES HERMANAS, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO RURAL

C. GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO
REGIDOR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DEL TURISMO.